



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00584010- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-545-E-UNC-DEC#FCEFYN en el sentido de rectificar la RHCS-2018-707- E-UNC-REC, en lo referido a la modificación del Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET, Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), que como Anexo I se adjunta a la presente resolución;

La nota del IIBYT orden 2, el Acta de orden 5, lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 17 y 19, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2023-73415-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-545-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-707- E-UNC-REC, en lo referido a la modificación del Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC - CONICET, Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), que como Anexo I se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.